REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **064** **Fecha Estado:** 12/08/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520120080400	Ordinario	LUIS ALFONSO GRANDA HERRERA	HERNAN ALONSO ALZATE MARQUEZ	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A AMPLIAR EL TÉRMINO CONCEDIDO AL SECUESTRE	11/08/2020		
05001310301920190016600	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	FERNEY ALBERTO GARCIA CIFUENTES	Auto resuelve solicitud ENTIÉNDASE REASUMIDA LA SUSTITUCIÓN DE PODER, SE AUTORIZA A LA ACTORA A NOTIFICAR AL DEMANDADO	11/08/2020		
05001310301920190027000	Ejecutivo Singular	BCN MEDICAL S.A	GRUPO MEDICAL SAS	Auto ordena incorporar al expediente NOTIFICACIÓN POR AVISO APORTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	11/08/2020		
05001310301920190034500	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO GONZALEZ TABARES	GLORIA ELENA TAMAYO SALDARRIAGA	Auto resuelve solicitud SE ACCEDE A LO SOLICITADO	11/08/2020		
05001310301920200005600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION	Auto libra mandamiento ejecutivo ACEPTA REFORMA A LA DEMANDA Y LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	11/08/2020		
05001310301920200005600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO, REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	11/08/2020		
05001310301920200005600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN - NO REPONE EL AUTO PROFERIDO EL 5 DE MARZO DE 2020	11/08/2020		
05001310301920200007400	Divisorios	CARLOS MIGUEL MONTOYA VASQUEZ	GLADYS PATRICIA GIL ECHAVARRIA	Auto resuelve solicitud SE HACE SABER QUE EL 6 DE AGOSTO DE 2020 SE REMITIÓ DIGITALMENTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AL CORREO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE DEMANDAS CIVILES DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL	11/08/2020		

ESTADO No. **064** **Fecha Estado:** 12/08/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920200011900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BERNARDO OTONIEL JIMENEZ MEJIA	GLADIS ELENA PARRA PINEDA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE	11/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA

SECRETARIO (A)